



Respetado Sr. Ministro:

Quien suscribe, AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA varón, panameño, mayor de edad, con c.i.p. 8-212-650, Representante Legal de PETROLEOS DELTA, S. A., Sociedad debidamente inscrita en el registro Mercantil con Follo 115657 (S), con oficinas en Calle Miguel A. Brostella, Edificio Camino de Cruces, Piso 7, y Teléfono 279-3000, comparezco ante usted con la finalidad de promover y presentar al Ministerio de Ambiente, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el desarrollo del proyecto denominado, "**NUEVA ESTACION DELTA RAMBALA**", a desarrollarse en el sector de Rambala, Corregimiento de Rambala, Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro.

El proyecto se desarrollará en un área de 2,500.40 m², dentro de la Finca con Código de Ubicación 1201, Folio Real Nº 443149(F), ubicada en la Provincia de Bocas del Toro, Distrito de Chiriquí Grande y Corregimiento de Rambala, con una superficie actual o resto libre de 1 ha 5001 m² 31dm².

La referida Finca es Propiedad del Sr. Benicio Rolando Robinson, portador de la cédula de identidad personal 1-721-1606, motivo por el cual se adjunta a esta solicitud, contrato de arrendamiento de la porción de la Finca para el desarrollo del proyecto.

El presente proyecto consiste en la construcción y operación de una Nueva Estación de Servicio DELTA, que incluye sistemas de almacenamiento, despacho de combustibles, sistemas de automatización y flota. La nueva estación contará de tres (3) tanques (1 de 10,000 galones y 2 de 8,000 galones) de almacenamiento de combustible, los cuales estarán soterrados, tres (3) dispensadoras de combustibles con tres (3) mangueras cada una, un (1) Canopy, oficinas administrativas, cuarto eléctrico, estacionamientos, carriles de aceleración y desaceleración. La estación contará con tuberías de doble contención para electro fusión y tuberías de ventilación de una sola pared, sistema eléctrico, contenedores de llenado de 5 galones para el trasiego de combustible, tanque séptico para las aguas generadas en el área de la oficina de la SS, trampa de grasa para las aguas oleosas.

La etapa de construcción se circumscribe al establecimiento de las obras civiles y sistema de despacho y almacenamiento; la etapa de operación conlleva actividades de suministro, almacenamiento y despacho de combustible. Durante la etapa de construcción y operación, el promotor cumplirá con todas las medidas de seguridad de la industria del sector y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio.

Dadas las características del proyecto, y luego de contrastarlo con los Criterios de Protección Ambiental, este proyecto, corresponde a un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. El documento que presentamos cumple con los contenidos mínimos establecidos, y consta de 153 hojas incluyendo sus anexos.

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado bajo la responsabilidad del equipo de consultores ambientales conformado por ENVIRONMENTAL MANAGEMENT INC., ambos consultores están debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales del Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IRC-Nº 014-11/ARC 135-2017.

Adjuntamos a esta solicitud los siguientes documentos:

1. Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y sus Anexos.
2. Certificado de Existencia de la Empresa PETROLEOS DELTA S. A.
3. Certificado de Existencia de la Propiedad
4. Contrato de Arrendamiento para uso de la Finca
5. Copia notariada de la cédula del dueño de la propiedad



6. Copia notariada de la cédula del Representante Legal de PETROLEOS DELTA S. A.
7. Declaración Jurada Notariada.
8. Firmas autenticadas del equipo consultor.
9. Recibo de pago del Ministerio de Ambiente por Evaluación de EsIA Categoría I.
10. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 del 05 de agosto de 2011, "Por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998.

Dado en la ciudad de Panamá a los Cinco días del mes de Julio de 2019


AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA
REPRESENTANTE LEGAL
PETRÓLEOS DELTA, S. A.



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985
CERTIFICO:
Que hemos comprobado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).
Panamá, 08 JUL 2019
Testigo _____ Testigo _____
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto